

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209603-01

Fecha Envío OC. : 22-10-2014 12:16:08

Fax :

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA

## N°: 2774-757-CM14

<b>SEÑOR (ES)</b> :	EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA			<b>A Sr (a)</b> :	Jenny Manqueche
<b>DIRECCIÓN</b> :	Napoleón 3233 Las Condes	Las Condes	Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b> :	56-2-3532094
<b>RUT</b> :	96.781.350-8			<b>FAX</b> :	(56)(2) 3532010

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	vales de alimentación hipolito salas		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>			
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	ninoska ocares sepulveda	56-41-2209603-01	ninoskaocares@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93151507 2239-8-LP12	Procedimientos administrativos	106	(932134) VALE DE ALIMENTACIÓN - \$ 2.500 - 950039	(932134) VALE DE ALIMENTACIÓN - \$ 2.500 -; Código: ;Región : VIII	2.500,00	0,00	0,00	265.000

<b>Neto</b>	\$	<b>265.000</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>265.000</b>
<b>Exento</b>	\$	<b>0</b>
<b>Total</b>	\$	<b>265.000</b>

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

**Fuente Financiamiento:** fondo pie

### Observaciones:

Vales de alimentación un vale por \$265.000, despachar en Manuel Rodriguez 226, chiguayante.

Luis Stuardo Palma Ninoska Ocares  
Director Daem(s) Encargada de Proceso

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>